

LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD

Autora: Olga Margarita Tovar Camargo
olgatovarcamargo@gmail.com

RESUMEN

El Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (2009), plantea que la política educativa en Venezuela está orientada hacia el mejoramiento de la calidad, incremento de la cobertura y modernización de la estructura administrativa del sistema educativo, a través de la revisión y reforma de todos sus niveles y modalidades, razón por la cual se le ha dado énfasis al proceso de descentralización, como una estrategia orientada a dar mayor autonomía de gestión a los centros educativos; y por otra parte, generar cambios profundos en la profesión docente para la transformación de las prácticas pedagógicas. Un punto de honor es la inserción de las personas con discapacidad en el ámbito universitario, por lo que debería construirse adaptaciones curriculares que permitan la integración del estudiante. El docente debe considerar los aspectos de la personalidad del estudiante para desarrollar el proceso de enseñanza- aprendizaje desde las capacidades de los participantes para el logro de los objetivos de su formación. El presente ensayo pretenderá argumentarlo en el marco de la posmodernidad mediante un análisis crítico que permita la inequidad en el derecho de todas las personas a insertarse en estudios superiores. Por lo tanto, los docentes deben capacitarse para lograr la integración académica de los estudiantes con necesidades educativas diferenciadas para realizar la programación instruccional desde las capacidades y no desde la discapacidad.

PALABRAS CLAVE:

Adaptación Curricular,
Gestión del Conocimiento,
Estudiantes con
Discapacidad,

THE MANAGEMENT OF KNOWLEDGE IN STUDENTS WITH DISABILITIES

Author: Olga Margarita Tovar Camargo
olgatovarcamargo@gmail.com

ABSTRACT

The Ministry of Popular Power for Higher Education (2009), states that the education policy in Venezuela is aimed at improving quality, increasing coverage and modernizing the administrative structure of the education system, through the revision and reform of all levels and modalities, which is why emphasis has been given to the decentralization process, as a strategy aimed at giving greater autonomy of management to educational centers; and on the other hand, to generate profound changes in the teaching profession for the transformation of pedagogical practices. A point of honor is the insertion of people with disabilities in the university environment, so curricular adaptations that allow the integration of the student should be built. The teacher must lead the teaching-learning process from the capacities of the participants to achieve the objectives of their training. The present essay will try to argue in the framework of postmodernity through a critical analysis that allows inequality in the right of all people to insert themselves in higher education. Therefore, teachers must be trained to achieve the academic integration of students with differentiated educational needs to carry out instructional programming from the capacities and not from the disability.

Key Words: Curricular Adaptation, Knowledge Management, Students with Disabilities, Postmodernity.

INTRODUCCIÓN

La educación, a través de la historia, ha sido considerada como el recurso más idóneo, es el eje rector de todo desarrollo y renovación social. Mediante el proceso educativo se transmiten los valores fundamentales, la preservación de la identidad cultural y ciudadana; es la base de la formación y preparación de los recursos humanos necesarios. La escuela se convierte así, en el lugar para la adquisición, difusión de los conocimientos relevantes y el medio para la multiplicación de las capacidades productivas.

Según el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (2009), la política educativa en Venezuela está orientada hacia el mejoramiento de la calidad, incremento de la cobertura y modernización de la estructura administrativa del sistema educativo,

a través de la revisión y reforma de todos sus niveles y modalidades, razón, por la cual se le ha dado énfasis al proceso de descentralización, como una estrategia orientada a dar mayor autonomía de gestión a los centros educativos. Por otra parte, debe generarse cambios profundos en la profesión docente para la transformación de las prácticas pedagógicas.

Cabe destacar, desde el punto de vista jurídico, la Ley Orgánica de Educación (2009), establece que la educación en Venezuela es gratuita y obligatoria entre los 6 y los 15 años de edad; de tal manera, el estado garantizará la gratuidad de la enseñanza pública secundaria y universitaria.

Asimismo, la Ley acota en su artículo 3º: "La educación tiene como finalidad fundamental el pleno desarrollo de la personalidad y el logro de un hombre sano, culto, crítico y apto para convivir en una sociedad democrática, justa y libre, basada en la familia como célula fundamental y en la valorización del trabajo; capaz de participar activa, consciente y

solidariamente en los procesos de transformación social; consustanciado con los valores de la identidad nacional y la comprensión, la tolerancia, la convivencia y las actitudes que favorezcan el fortalecimiento de la paz entre las naciones y los vínculos de integración y solidaridad latinoamericana".

La educación fomentará el desarrollo de una conciencia ciudadana para la conservación, defensa y mejoramiento de ambiente, calidad de vida y uso racional de los recursos naturales también contribuirá a la formación y capacitación de los equipos humanos necesarios para el desarrollo del país y la promoción de los esfuerzos creadores del pueblo venezolano hacia el logro de su desarrollo integral, autónomo e independiente.

Por su parte la Ley para Personas con Discapacidad en su artículo 2 señala: Los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal, y todas las personas de derecho privado, competentes en la materia, tienen el

deber de planificar, coordinar e integrar en las políticas públicas todo lo concerniente a la discapacidad, en especial su prevención, a fin de promover, proteger y asegurar un efectivo disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad, el respeto a la igualdad de oportunidades, la inclusión e integración social, el derecho al trabajo y las condiciones laborales satisfactorias de acuerdo con sus particularidades, la seguridad social, la educación, la cultura y el deporte de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los tratados, pactos y convenios suscritos y ratificados por la República.

En consideración a lo planteado es de hacer notar que las universidades requieren de adaptaciones curriculares individuales para la atención de estudiantes con alguna discapacidad específica. Se observa a menudo que existen docentes que niegan la atención a estos estudiantes considerando que no son especialistas o a su vez les dificultan la prosecución académica

exigiendo la realización de algunas actividades que no pueden cumplir por sus limitaciones en el accionar.

En este sentido se hace necesario llevar a cabo las adaptaciones curriculares como estrategias educativas para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en algunos estudiantes con necesidades específicas. Estas estrategias pretenden, a partir de modificaciones más o menos extensas realizadas sobre el currículo ordinario, ser una respuesta a la diversidad individual independientemente del origen de esas diferencias: historial personal, historial educativo, motivación e intereses, ritmo y estilo de aprendizaje.

Por un lado, se trata de una estrategia de planificación y de actuación docente para responder a las necesidades de cada estudiante. Pero, a la vez, se trata de un producto, ya que es una programación que contiene objetivos, contenidos y evaluaciones diferentes para unos estudiantes, e incluso organizaciones escolares específicas, orientaciones

metodológicas y materiales adecuados.

En sentido amplio, una adaptación curricular se entiende como las sucesivas adecuaciones que, a partir de un currículo abierto, realiza un centro o un profesor para concretar las directrices propuestas por la administración educativa, teniendo presente las características y necesidades de sus estudiantes y de su contexto.

En este mismo orden de ideas es importante generar un corpus teórico de reflexión sobre la visión de la realidad actual de la adaptación curricular universitaria para la gestión del conocimiento de estudiantes con discapacidad visualizándolo desde el marco de la posmodernidad.

DESARROLLO

Los fines de la Educación en Venezuela se establecen claramente en la Ley Orgánica de Educación (2009), en ella se plantea nueve aspectos muy importantes, uno de ellos señala: “Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía...” (p.10), por lo tanto hay

que considerar al joven universitario como un ser único y se debe atender todas las áreas de desarrollo, el cual va a abarcar habilidades y destrezas necesarias para aprender a vivir en una sociedad cambiante y llena de exigencias sociales. Así mismo, es necesario que las políticas y los programas diseñados para la atención universitaria, tengan un enfoque integral, es decir, que incluya todas las áreas de crecimiento: perceptivo, lingüístico, físico, mental, emocional y social. Es un enfoque que busca asegurar que cada estudiante sea saludable, que esté bien educado y preparado para saciar las necesidades sociales que se presenten en el momento.

En este sentido, el docente debe ser capaz de convertir un plan de actividades en un logro permanente de estrategias de enseñanzas interactivas y participativas, que propicien experiencias donde el estudiante aprenda o adquiera nuevos aprendizajes necesarios y que se desarrollen en un ambiente acorde a sus requerimientos. Sin embargo, la educación confronta problemas

graves como la repitencia escolar, la deserción, poca preparación del estudiante, deficiencia de las actividades pedagógicas desarrolladas en la escuela, aunados a la cultura del individualismo que se fomenta y se practica en las instituciones desde los primeros niveles, donde pocos docentes se visitan para compartir dudas y angustias relacionadas a sus estudiantes, no planifican juntos, no se debaten propuestas pedagógicas ni se le dedica tiempo a la reflexión cooperativa, y más aún cuando se trata de la educación a personas con discapacidad.

Desde el momento teórico epistemológico, se plantea que el currículo es el proyecto que determina los objetivos de la educación escolar y propone un plan de acción adecuado para la consecución de dichos objetivos. Supone seleccionar, de todo aquello que es posible enseñar, lo que va a enseñarse en el entorno educativo concreto. El currículo especifica qué, cómo y cuándo enseñar y qué, cómo y cuándo evaluar. El currículo que establecen

las administraciones públicas es abierto, flexible y general, de manera que es cada centro el que adapta esas bases a su entorno particular.

La educación obligatoria es un derecho para todos los estudiantes. Por ello, resulta obligado hacer lo posible para que los estudiantes aprendan y progresen. Para ello, es preciso buscar y agotar las vías, métodos y medios de enseñanza que permitan a estos aprender y alcanzar los objetivos educativos.

Por lo tanto, cuando elaboramos las programaciones de aula debemos tener en cuenta hasta la infraestructura, para que puedan caber en ella todos y cada uno de los estudiantes del grupo. Debemos tomar en cuenta si los objetivos contenidos y las actividades pueden llevarlas a cabo todos los estudiantes del grupo o es necesario definir alguna situación diferenciada.

Asimismo, proponer una metodología de trabajo que respete las formas de aprendizaje propias de un grupo de estudiantes diferentes. La organización del tiempo y del espacio, debe respetar la variedad de

actividades, las diversas estrategias de enseñanza y las distintas maneras de intervenir educativamente.

En relación a lo anterior es importante precisar que en el contexto de las adaptaciones curriculares puede plantearse la existencia de una persona con necesidades educativas que precisa una respuesta diferenciada de la programación educativa, entonces es a lo que llamaríamos adaptación curricular individualizada (ACI) que queda plasmada en un documento como el denominado DIAC (Documento Individual de Adaptación Curricular), de esta manera se entiende por adaptación

curricular individualizada las modificaciones realizadas en algunos o varios de los elementos del currículum del aula para responder a las necesidades educativas especiales de algún estudiante.

No significan, por lo tanto, una reducción de nivel, sino la elección del camino más adecuado para conseguir los objetivos educativos comunes a todos, desde las situaciones iniciales en las que se encuentre el grupo o el

estudiante. Por lo tanto, es necesario, obtener un diagnóstico pedagógico inicial. Entender que lo que se pretende son los mismos objetivos educativos concretados en el Proyecto Curricular, aunque para conseguirlo sea necesario más tiempo, otros recursos metodológicos, o instrumentos específicos de mejora de sus capacidades.

Cabe destacar que el equipo que desarrolle una adaptación curricular significativa ha de ser más riguroso y la evaluación de los aprendizajes ha de ser más especializada, teniendo en cuenta factores como la capacidad de aprendizaje, el funcionamiento sensorial, motor, el contexto socio familiar, entre otros. Además, el estudiante debe estar sujeto a un mayor control, con el fin de facilitarle al máximo sus aprendizajes y de hacer las modificaciones que se consideren oportunas en cada momento.

En relación a la gestión del conocimiento esto involucra dos aspectos relevantes. Por una parte la idea de gestión indica de algún modo, la organización, la planificación, la dirección y el control de procesos para

conformar o disponer de ciertos objetivos. De otro lado, al hablar de conocimiento se pone de manifiesto que una organización, como cualquier ser humano, está sometida a una dinámica en la que del exterior y del interior mismo, capta o percibe información, la reconoce, la organiza, la almacena, la analiza, la evalúa y emite una respuesta al exterior, basada en dicha información y englobada en el total de información almacenada procurando un resultado.

La realidad o parte de la realidad que es el objeto de nuestra comprensión siempre se ve bajo los ojos de un paradigma o conjunto relacionado de ideas, principios, teorías, métodos, técnicas, herramientas y, también, creencias básicas o esenciales. El paradigma constituye el entorno mental y sobre él se construyen las decisiones y las acciones.

En la actualidad, el modelo holístico por excelencia es el modelo biológico, sistemas con sus propias reglas, capaces de optimizar sus propios recursos. De allí su uso referencial al momento de identificar

problemas y ofrecer soluciones para poder realizar algo nuevo. Evidentemente un sistema neuronal de un ser vivo es capaz de elevadísimos y sutiles procesos de datos y de información, de elevados ratios de respuesta y de aprendizaje. En la gestión del conocimiento interesa sobre todo el aprendizaje. No en vano una de las tendencias más sólidas durante la última década en las organizaciones ha sido el de los programas de formación permanente del personal y demás postulados planteados en la V Disciplina relativos al aprendizaje en equipo.

En el ámbito organizacional se ha valorado el recurso humano como algo dinámico. Sin embargo, se valora más la capacidad de aprendizaje que los conocimientos adquiridos. Es más importante aprender, ya que esto significa conocer el conocimiento, que poseer una colección de conocimientos. Retomando el planteamiento de Drucker (1999) "la aplicación de gestión al conocimiento implica la aplicación del mismo, existente en la obtención de resultados y la innovación sistémica o

la definición de los nuevos conocimientos precisos, su factibilidad y el método para hacerlo eficaz. Adicionalmente, agrega que la tarea de hacer productivo el conocimiento es una tarea de la administración" (p.95).

De esta manera, la gestión del conocimiento implica la explotación continua del mismo para desarrollar nuevos y diferentes procesos y productos dentro de las organizaciones. El autor señala que las organizaciones deben incorporar tres prácticas sistémicas en la gestión del conocimiento, que comprenden mejorar continuamente procesos y productos, aprender a explorar el éxito y aprender a innovar.

Asociado a la gestión del conocimiento, el problema de las organizaciones consiste en consultar o acceder a la información y producir información de factores estáticos y dinámicos. En particular, se debe analizar la información que se maneja en la organización real, por ejemplo, datos o bases de datos, soportes de decisiones, documentos diversos, tanto en formato como en procedencia

o localización y documentos electrónicos.

Es importante destacar que el éxito de la organización resulta de su capacidad de identificar y respetar los individuos y de la capacidad de integrarlos en un todo. Un sistema de gestión del conocimiento, en un sentido general, supone que una organización se dote de tres funcionalidades estratégicas distintas, pero reunidas en una sola y la misma aplicación informática.

En este momento después de dar paso a la nueva civilización postmoderna surgen corrientes intelectuales a favor y en contra de la integración de una nueva cultura postmoderna. Se trata de una trasgresión del conocimiento científico y cultural que busca superar el pensamiento progresista que imperó durante el siglo XX.

Se trata de una ruptura con las corrientes modernistas, la separación de lo cotidiano para dar espacio a una nueva era donde Guillermo Obiols (2005) indica que "la postmodernidad como edad de la cultura, debe comprenderse por referencia a lo que

se denomina modernidad, ya sea que se la considere como su contrapartida, como su continuidad o su superación" (p. 8).

En los ambientes científicos, académicos e intelectuales se divulgó la posibilidad de transgredir la cultura por medio de imposturas intelectuales en tal sentido apoyando la postura posmoderna se logra visualizar la realidad de la adaptación curricular universitaria para la gestión del conocimiento de estudiantes con discapacidad y abordar la problemática de manera compleja sobre la naturaleza del conocimiento del contexto.

CONCLUSIONES

Las personas con discapacidad se han hecho visibles gracias al impulso de los grupos de personas de la sociedad civil que ven a estos agentes como ciudadanos de derecho y portadores del mismo valor, además del propio reconocimiento de las leyes y políticas, que mediante acciones positivas, mecanismos antidiscriminatorios y un cambio paradigmático han permitido brindar

nuevas explicaciones y teorizar acerca de la discapacidad.

En este sentido, las personas con discapacidad son seres humanos de derecho, cuyo reconocimiento y cuya visibilidad han vislumbrado nuevas formas de vivir en esta sociedad. Sin embargo se pueda afirmar que en la gran mayoría de estas instituciones de educación universitaria no se reconocen todavía la existencia de estudiantes con discapacidad y, por tanto, hacen nada o poco para generar condiciones de equidad y posibilitar su desarrollo educativo.

Por lo tanto, se hace importante reflexionar sobre la base de lo anterior que no debemos permitir la inequidad en el derecho de todas las personas a insertarse en estudios superiores. Los docentes deben capacitarse para lograr la integración académica de los estudiantes con necesidades educativas diferenciadas para realizar la programación instruccional desde las capacidades y no desde la discapacidad, es decir deben hacer las adaptaciones curriculares con la finalidad de romper barreras que discriminen a las personas con alguna

discapacidad, considero que si existe marco jurídico aprobado para tal fin no somos nosotros, con rigideces estériles, los que limitemos la oportunidad del acceso a estudios superiores y certificarlos como futuros profesionales del país, haciendo valer sus derechos, rompiendo paradigmas pedagógicos y permitiendo la inclusión e integración al ámbito educativo universitario, dando el derecho a formarse como hombres y mujeres, con desempeño en una sociedad no discriminativa sino incluyente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Benney, M. (1970), **“La Entrevista es la Herramienta de Excavar Favorita”**. Bilbao: Ediciones Mensajero. Drucker (1999), **Desafíos de la Gerencia del Siglo XXI**. Grupo Editorial Norma. Colombia. **Ley Orgánica de Educación (2009)**. **República Bolivariana de Venezuela**. Caracas. Venezuela.

Ley para Personas con Discapacidad (2007). **República Bolivariana de Venezuela**. Caracas. Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007), **Propuesta del Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano**. Caracas. Venezuela.